

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA SELECCIÓN DE FIRMAS

País: ECUADOR

Proyecto: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS

Préstamo: Nro. BIRF-8542-EC

Título Asignado: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORA

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-049

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte en los fondos para la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Educación ha identificado la necesidad de contar con una propuesta que dirija la construcción de planes de mejora, sobre la gestión pedagógica de las instituciones educativas, para proyectar mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, se ha identificado a 70 instituciones educativas, distribuidas entre las provincias de Santa Elena y Manabí, para realizar un pilotaje de esta intervención, e identificar los procesos que se enlazan con las posibles mejoras de los estudiantes, al culminar el subnivel de educación básica elemental (4to año de educación general básica).

Para el efecto, se ha considerado como recurso el uso de las evaluaciones estandarizadas "Ser Estudiante", para conocer un estado diagnóstico de las instituciones educativas y, en función a estos resultados, buscar acciones y estrategias que alimenten los planes de mejora institucional.

Con lo antes descrito, los servicios de la consultoría ("los servicios") comprenden:

- Utilizar los resultados de las evaluaciones estandarizadas de rendimiento escolar ("Ser Estudiante") de estudiantes de 4to año de educación general básica (EGB) para generar un reporte institucional de estos resultados, y que sea de fácil entendimiento para los docentes y directivos de las instituciones educativas evaluadas.
- Desarrollar módulos de reflexión que permitan exponer la importancia de la participación de los actores educativos en la construcción de planes de mejora a la gestión pedagógica de las instituciones educativas evaluadas. Los módulos de reflexión deben ser contruidos en alineación con las guías metodológicas para la

elaboración de los proyectos educativos institucionales y de la planificación curricular institucional emitida por el Ministerio de Educación. Se efectuará planificadamente talleres de difusión para impartir los contenidos de estos módulos de reflexión, los cuales serán dirigidos a los actores educativos (docentes y directivos) participantes de la intervención.

- Realizar procesos de acompañamiento, seguimiento y monitoreo en la implementación de los planes de mejora de la gestión pedagógica, alineados a la planificación institucional que dirige el Ministerio de Educación. Este acompañamiento se lo realiza directamente en cada institución educativa participante de la intervención, mediante visitas in situ.
- Desarrollar y socializar un reporte sobre el proceso de ejecución de las actividades ejecutadas para la implementación de los planes de mejora en las instituciones educativas. Este reporte será socializado con las áreas a cargo de este proceso, dentro del Ministerio de Educación.

Los términos de referencia de los servicios de consultoría se detallan en el siguiente enlace de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/11/tdr-consultoria-planes-de-mejora.pdf>

El Ministerio de Educación requiere contratar una firma consultora especializada en la prestación de servicios que involucren el desarrollo de metodologías para la implementación de políticas educativas y asesoría pedagógica a docentes y directivos en las instituciones educativas.

El Ministerio de Educación, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia demostrada en la prestación de servicios de consultoría en el desarrollo de metodologías en el ámbito educativo.
- Experiencia demostrada en la prestación de servicios relacionados con procesos de formación docente en el ámbito del acompañamiento pedagógico.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de estatutos de la sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad.
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite:
 - a) su autonomía legal y financiera;
 - b) que funcionan conforme a las leyes comerciales;
 - c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.

- Fotocopia del Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en el correo electrónico investigacionesbm@educacion.gob.ec, o durante días hábiles de 9:00 a 17:00 en la siguiente dirección:

Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Investigación Educativa
Piso: 7
Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Código Postal: 170135
Quito, Ecuador
Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 1589
Correo electrónico: investigacionesbm@educacion.gob.ec

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito (personalmente, o por correo electrónico), en la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Av. Amazonas N 34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Dirección Nacional de Investigación Educativa Piso 7; y por correo electrónico: investigacionesbm@educacion.gob.ec, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, a más tardar hasta el 23 de diciembre del 2019.

09 de diciembre de 2019



Ing. Wladimir Ladislao Brborich Peñaherrera, Msc
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN